



veinte y cuatro, de la Calle de Ceballos, propia de D. José Masón.

Se propone el adoquinado de la Calle de San Judas. Se Dió cuenta Del siguiente Dictamen: "El deplorable estado en que se encuentra el empedrado de la Calle de S. Judas para el tránsito por la misma, ha hecho pensar en su reposición, con adoquinado, y al efecto se sirve proponer á V.E., la Comisión de Policía Urbana, apruebe el presupuesto que precede para llevar á efecto la necesaria obra. V.E. resolverá, no obstante, lo que estime más conveniente, teniendo en cuenta, que el adoquinado de esta Calle, lo tiene ya acordado V.E., en sesión de veinte y cuatro de Diciembre de mil ochocientos noventa, y que lo que ahora se presenta es el presupuesto para la ejecución de la obra."

Se aprueba la proposición. Y conformándose el Ayuntamiento, acuerda, unánimemente como se propone.

Se aprueba la adquisición de una caballería. La Comisión de Policía Urbana, enterada del expediente instruido al efecto y conforme con lo que se desprende del Dictamen facultativo y de los Demás antecedentes adquiridos, propone al Ayuntamiento, y éste acuerda autorizar á dicha Comisión con el Sr. Alcalde, para la adquisición de una nueva caballería con destino al carro de limpieza, confiado á Antonio Bastano, por resultar imposibilitada para